



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

NEIVA - HUILA

Radicación: 41 001 31 03 004 2020 00191 00
Demandante: PATRICIA CARDOZO SALINAS
Demandado: PEDRO NEL SANCHEZ
Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL -EXTRACONTRACTUAL-
Asunto: AUTO FIJA FECHA

Neiva (H), veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que por error involuntario el día indicado no correspondía con la fecha señala de la audiencia, resulta necesaria la reprogramación de la audiencia fijada para el día 25 de mayo de 2023.

En esa medida, por parte de ésta judicatura se dispone señalar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del CGP, por lo cual se establece el día catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho y media (8:30 AM), diligencia en la cual se practicaran las pruebas pendientes de practicar y se dictará la correspondiente sentencia si fuere posible.

Para el ingreso a la audiencia se debe hacer uso del siguiente link:
<https://call.lifesizecloud.com/14181750>.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
Juez